

## **ACTA No.16**

En la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en el Salón de Sesiones del Hotel Quinta Real, a los diecisiete días del mes de Mayo del año Dos Mil Once, siendo las 3:19 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz y Secretario Alternativo Ángel Darío Banegas Leiva, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Luis Berríos Segovia, Yaudeth Búrbara Canahuati, Norma Haydee Calderón Arias, Gladys Bernarda Casco Cruz, Augusto Domingo Cruz Asensio, Alberto Chedrani Castañeda, Margarita Dabdoud Sikaffi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Jorge Alberto Elvir Cruz, Marcio René Espinal Cardona, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, Julio César Gámez Interiano, José Darío Gámez Panchamé, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Rodolfo Irías Navas, Abraham Kafatti Díaz, Wenceslao Lara Orellana, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ramón Antonio Leva Bulnes, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León Rojas, José Arnulfo López, Olman Danery Maldonado Rubio, Samuel Martínez Durón, Midence Oquelí Martínez Turcios, Miguel Edgardo Martínez Pineda, José María Martínez Valenzuela, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Juan Carlos Molina Puerto, Juan Ramón Morales Turcios, Oscar Ramón Nájera, Fredy Renán Nájera Montoya, Mauricio Oliva Herrera, Edwin Roberto Pavón León, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Mario Alonso Pérez López, José Tomás Ponce Posas, Gonzalo Antonio Rivera, Mario Ernesto Rivera Vásquez,

Hipólita Graciela Rodríguez, José Alfredo Saavedra Paz, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, George Romeo Silvestri Ferez, Perla Simons Morales, Orle Aníbal Solís Meraz, Valentín Suárez Osejo, Welsy Milena Vásquez López, Denis Roberto Velásquez Yanes, José Tomás Zambrano Molina, José Rodolfo Zelaya Portillo y María Bertilia Zepeda Lagos, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, dio la bienvenida a todos los invitados a esta reunión plenaria. Asimismo expresó que se tratarían diferentes temas.

Seguidamente, la Señora Viceministra del Interior y Población hizo una invocación a Dios Todopoderoso.

El Señor Carlos Aguilar, Alcalde de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, expresó la más cordial bienvenida.

- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **PROYECTOS:**
    - a) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto

contentivo de la LEY DE VISIÓN DE MUNICIPIO Y PLAN DE CIUDAD, LA CEIBA 2010-2038.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, solicito al Señor Alcalde Carlos Aguilar, explicara el porqué de este Proyecto, a la vez nombró la Comisión Dictaminadora.

- b) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 27 a la LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO).

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Para efectos de dictaminar esta Iniciativa de Ley le solicitaríamos a los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo Interiano, Maylo Wood Granwel, para que él se asegure de atender con la nueva Universidad que vamos a abrir allá en la Mosquitia, que la parte de asignación afirmativa para las etnias y también para nuestros compatriotas afrodescendientes podamos dejar parte de estas oportunidades de becas, compañeros Diputados: Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Giliam Guifarro Montes de Oca, Martha Luisa Chávez Aguilar, sean quienes dictaminen ésta Iniciativa de Ley, le rogaría aprovechando que está aquí el equipo técnico de Educ crédito y también de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Juventud pudieran empaparse con

más detalle de los antecedentes del Proyecto del Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, básicamente es que existen miembros de la Junta Directiva que prácticamente desaparecieron esas Instituciones y necesitamos una Junta Directiva más compenetrada y relacionada con el tema que se vuelva más dinámica. Creo que éso entre hoy y mañana podrán tener un Dictamen y mañana compañera Diputada Perla Simmons Morales también desea participar. La Honorable Diputada Simons Morales está en todas las Comisiones, al margen de que lo soliciten o no, siempre es alguien muy activa y dinámica, y sino está ella solo piden y ahí va estar, porque es muy entregada a su trabajo y éso es de admirar pues lo hace con mucho sentido de solidaridad. Hoy también compañeros Diputados hicimos una visita antes de instalar la sesión, el resto de Honduras con excepción del Litoral Atlántico particularmente la Ciudad de La Ceiba es muy conocido, que es un Centro de Rehabilitación para el Litoral Atlántico que se llama CRILA. El Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA) es un ejemplo extraordinario de solidaridad que los compatriotas del Litoral Atlántico hacen con un sentido tremendamente humano pero además para nosotros el resto de Honduras significa un ejemplo a seguir. Conocí de esta Iniciativa por varios ceibeños y tuve la oportunidad de recibir allá en Tegucigalpa a un compatriota que ha hecho un trabajo extraordinario y que ahora estábamos viendo el centro y ver como ya tienen integrado algo que está funcionando con un enorme sentido de solidaridad pero también de un voluntariado impresionante y hoy se instaló la Asociación de Centros de Rehabilitación de diferentes

sectores del Litoral Atlántico, desde Cortés, Olanchito, Tocoa y La Masica y si se me olvidó le voy a pedir al compatriota que nos pueda explicar antes de presentar esta Iniciativa de Ley que viene encaminada a darle una sostenibilidad presupuestaria anual a este enorme ejercicio, quisiera pedirles a ustedes le prestaran una tremenda atención porque muchos de estos ejemplos los podemos replicar allá en el interior del país, pero antes le pediría al compañero Diputado Marcio René Espinal Cardona que presentara la Iniciativa y posteriormente le damos la palabra a las personas que han sido responsables, creativas y solidarias de este gran ejemplo que hoy vamos a tener la oportunidad de conocer.

- c) El Honorable Diputado Marcio René Espinal Cardona previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que asigne al CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LITORAL ATLÁNTICO (CRILA) el que se encuentra en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,500,000.00), para el funcionamiento de dicho centro, efectivo a partir del Ejercicio Fiscal 2011.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Esta Iniciativa quisiéramos pedirle a la Comisión de Presupuesto II si nos la pudiera dictaminar y como es una cantidad manejable que pudiéramos identificar entre hoy y mañana el origen de

los fondos, para dejar también mañana la aprobación de estos fondos de manera permanente anual para el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA). Quisiéramos pedirle a Don Miguel Montoya Murcia, Presidente del Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA) si por favor nos acompaña aquí en el podiúm y les relata a los compañeros Diputados como ha aparecido en la escena del Atlántico este Centro, lo que hace y también como el pueblo hondureño de toda esta región, se ha volcado a apoyar de manera extraordinaria. He querido compartir ésto con ustedes compañeros porque es un ejemplo más que cuando los hondureños trabajamos fuerte podemos hacer cosas extraordinarias y ésto es un ejemplo de eventos extraordinarios que han ocurrido aquí en el Litoral Atlántico.

El Señor Miguel Montoya Murcia, Presidente del Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA) exteriorizó: Muchísimas gracias Honorable Diputado del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Honorables Diputados;, invitados especiales; medios de comunicación en todas sus expresiones. Es definitivamente un honor estar en presencia de los representantes del pueblo, porque sé que la problemática que estamos enfocando aquí en este Departamento y en esta zona, es común aquí a todos los hondureños y a toda la humanidad. Creo que es y ha sido tiempo de tomar conciencia y responsabilidad de un problema que afecta a nuestras comunidades. En la presentación que tendré el honor de hacer a ustedes existen los datos que se

establecen como comentábamos ayer con un grupo de Diputados por el Departamento de Atlántida, incluyendo al Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, que la cifra mundial establecida por Naciones Unidas sobre las personas con retos especiales, se establece que en una Comunidad existe el 12%, en nuestras comunida es un 20%, según estudio hecho por la Facultad de Enfermería y siguiendo las técnicas más adecuadas de investigación, significa claramente que de 10 hondureños, dos tienen retos muy serios y problemáticos que hacen muy difícil la incorporación o reinserción a la vida laboral activa de nuestras comunidades. Creo que la toma de conciencia de este importante asunto es urgente y sobretodo esencial ya que han sido generaciones tras generaciones y sobretodo la deuda social que tenemos todos los hondureños, no solo el Congreso Nacional, no solo los hondureños es urgente y preciso tomar conciencia a un problema que afecta a toda nuestra Nación y que bueno que éste Congreso Nacional en el cual se tomen las acciones para darle fuerzas y organización, darle poder a las personas e instituciones que de una forma honesta, transparente y con proyección social y como dice nuestra organización en la que establece que el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA) es una organización sin fines de lucro apolítica sin distinción de raza ni de ideologías espirituales que tiene como único fin el de servir a las personas con retos especiales que demandan la atención del mismo, en cuanto a la reseña histórica es donde podemos apreciar que se encuentran la participación del Curia y de la Universidad, la Facultad de Medicina, para realizar los estudios que recién

acabo de mencionar y de esa forma es que sabemos que en cinco (5) Departamentos de nuestra Nación el 20% de nuestra población tiene severas limitaciones, ya sean mentales, físicas y la gran mayoría por falta de centros adecuados en los cuales se podría atender relativamente y si las personas son de escasos recursos económicos como es la gran mayoría de nuestra población es una obligación moral y ética hacer algo al respecto, razón de más para agradecer a éste Honorable Congreso Nacional que tomen en consideración la petición de todos los Diputados del Departamento de Atlántida, de todos los Partidos Políticos por éste apoyo que se hace sentir, si tenemos un porcentaje de niveles de escasos recursos económicos de un 60%, éso significa que de cada 10 personas que atendemos en el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA), 6 son pobres. Tenemos la política de pedir Un Lempira a Cincuenta Lempiras como donación si la persona quiere o puede, si la persona no puede o no quiere no se le pregunta. De igual forma se le hace atención en las ramas de fisioterapia, psicología, educación especial, en éste sentido hemos continuado trabajando bajo esa política en el tema de la misión que es brindar al usuario servicios de calidad y calidez para lograr adecuarlo al proceso de rehabilitación, debemos de tener muy claro que las palabras claves acá es calidad técnica, científica, profesional y calidez humana, de tal manera que ésa ideología de Hospital o de personas o instituciones donde nadie le importe que otro ser humano dejó de existir. En el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA) la calidad humana es esencial y va correlativo a la calidad técnica, en



cuanto a la visión es proveer los servicios de rehabilitación física, mental y emocional a todos los hondureños que habiten en el Litoral Atlántico y del resto del país que demanden dichos servicios con especial énfasis en las personas de escasos recursos económicos, procurando que el servicio sea de calidad, calidez y accesible, insistimos que el tema del trato humano, contacto personal y apoyo que se le dé al campesino pobre, persona obrera es tan esencial como el aparato técnico, como el servicio médico que se le pueda proporcionar en nuestros objetivos brindar los servicios de rehabilitación a las personas con retos especiales físicos y mentales que los demanden. Incrementar en un 100% las alianzas estratégicas tanto con empresas nacionales como internacionales al término del año 2011 para fortalecer la organización, en ése sentido tenemos alianzas estratégicas firmadas con ODECO, con la Asociación de Busos Lisiados de La Mosquitia, Cruz Roja Hondureña, la Base Naval de La Ceiba y muchas otras más que ahora mismo se me escapan pero lo interesante o lo importante es incorporar a la Comunidad a la sociedad al proceso de saneamiento que existe, porque recordemos que es de romper estructuras y esquemas de personas que han sido victimizadas, ya sea por la vida, por la condición económica, por sí mismas o por estructuras familiares, se trata de darle el apoyo físico, científico, técnico y humano para que pueda reincorporarse y ser un actor principal en su vida, sabemos que el objetivo es ambicioso y grande, pero cuando empezamos en el 2005 con nada más que una colchoneta y hoy que tenemos un edificio grande, adecuado, cómodo, con capacidad para atender 250

personas diarias implica la evolución y el énfasis que hemos puesto en el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA), nuestro objetivo es ser el primer Centro de Rehabilitación Integral por excelencia del Litoral Atlántico de Honduras donde los clientes reciban un servicio de alta calidad a precios cómodos, otros gratuitos o/a precios simbólicos en éste caso caracterizado por la calidad humana y de nuevo insistimos en calidad humana como elemento esencial del proceso de recuperación. En cuanto a posesionar a el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA) como una Organización que tiene como único fin, servir a las personas con retos especiales que demanden los servicios ofrecidos, logrando que toda la población del Litoral Atlántico, de instituciones nacionales e internacionales se identifiquen con el centro, apoyándoles económicamente como también siendo el voluntariado en parte de las actividades que se realicen en su beneficio. Los servicios que tenemos están disponibles de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00, de 1:00 a 4:00 y de 8:00 a 12:00 el sábado, nuestra Dirección es: Colonia Palmira No.2, por la Escuela Juana Reyes de Maresma, antes del puente, desvío a mano derecha, 7 cuadras al fondo, aparecen los teléfonos celulares y correos, para el servicio de toda la Comunidad del Litoral Atlántico. Éste es un producto del pueblo y ustedes como la expresión del pueblo organizada, al darnos ése apoyo garantizan con éso, la existencia de esta institución, en cuanto a los servicios tenemos: terapia física, educación especial, psicológica y la atención médica a terapia funcional, que ésto también es adecuar a las personas para que aprendan a hacer manualidades, pero de

una forma sistemática, autosostenible en microempresas, evento en el que estamos trabajando en éste momento. En cuanto a la terapia física que se le ayuda para niños, adultos y los mayores para recuperar sus habilidades motoras o simplemente para que tengan una mejor calidad de vida, contamos con cuatro (4) fisioterapeutas, todos ellos egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otros de El Salvador y otros de la Universidad Cubana, ya que el requisito de educación es esencial, asimismo como el de responsabilidad social y compañerismo hacia las personas que atendemos. Estas son algunas de las fotos de algunos centros de rehabilitación que tuvimos el honor de inaugurar el 9 de Abril y que el día de hoy el Señor Presidente del Congreso Nacional acompañado de una comitiva de los Representantes del pueblo, que nos visitaron y podemos apreciar ahí el área de los niños donde se da la terapia, tenemos 2 espacios, uno que refleja la Jungla Tropical si miramos nuestros alrededores y otro que reflejan los arrecifes que tenemos enfrente, ésta es el área de electroterapia donde existe equipo ya adquirido con muestras de las más altas tecnologías por las donaciones que hemos recibido de las Organizaciones Internacionales que nos están apoyando. Necesitamos el apoyo del Congreso Nacional para que nos permita que la Junta Directiva realice las actividades para hacer Proyectos que lleguemos más lejos. Tenemos el CRILA Móvil que va a visitar Aldeas y Caseríos con Psicólogos, Psiquiatras, educadores especiales y fisioterapeutas, para visitar las escuelas más pobres, los niños que necesitan la atención

en las áreas rurales, las personas que no tienen dinero ni para pagar un bus puedan recibir ése acceso. En otras palabras estamos hablando de la rehabilitación basada en la Comunidad que la vamos a aplicar a Honduras, para éso necesitamos los Tres Punto Cinco Millones de Lempiras, nosotros estamos atendiendo un promedio de 80 a 90 personas diario e insisto va a llegar el día en que esperamos muy pronto atender a 200-250 en nuestro Centro. Esta es el área que mencionábamos donde están los niños para educación especial, los profesionales que trabajan con nosotros en un edificio que tiene un mes y unos pocos días de uso, en cuanto al proceso, en consecuencia, con el apoyo de los Tres Punto Cinco Millones de Lempiras, también va ser posible construir el centro, la fábrica o laboratorio de construcción de piernas y brazos, de zapatos ortopédicos para el cual el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA), ya tiene todo el equipo en una de las bodegas de estimados amigos que tienen en los Estados Unidos esperando la respuesta, para que podamos iniciar la construcción de este edificio que permitirá a nuestros compañeros compatriotas los más desposeídos, poderles elaborar la pierna o brazo, que psicológicamente les va a ayudar enormemente en su funcionamiento y además que les va a ayudar psicológicamente y económicamente, por que les hace sentir que forman parte de nuestra Comunidad y de Honduras, que tienen derecho a una vida mejor. Usualmente nosotros los hondureños cuando vemos una persona así le decimos que Dios le proteja y le ayude, que el trabajo sea menos pero hacemos muy poco,

efectivamente por cambiar éso, nuestro Slogan es: “NO NOS DES TU LÁSTIMA DANOS TU APOYO”, y es asimismo que siguiendo ése espíritu del slogan nuestro, vengo ante ustedes dignos representantes del Pueblo a pedir en nombre de los que no pueden venir a pedir no porque no puedan o no quieran sino porque no pueden caminar, están en condiciones muy lamentables. Creo que como representantes de este Pueblo que pongan la atención en instituciones como es el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA) y otras que están naciendo y que van a nacer para empujar un movimiento que permita que nosotros los hondureños tengamos mayor amplitud mental, los incorporemos en nuestras vidas y trabajos, les abramos espacios culturales y económicos a las personas que tienen éste reto. Consecuentemente y ya para finalizar siguen las fotos del Centro que tenemos y que tuvimos el honor de contar con ustedes, y sobretodo para reiterarles que el proceso de Crila Móvil que se inicia con el apoyo que el Señor Presidente de Congreso Nacional que nos dio el día de hoy a través de ustedes representando este Congreso Nacional, valga la redundancia mencionar lo podamos llevar acabo, asimismo como la fábrica o el laboratorio de prótesis y órtesis, tendremos además un clínica dental, que la queremos instalar en cada CRILA que está abierto, esta clínica dental, no es necesariamente para extracción dentales, esta Clínica es en un 80, 90% para prevención, se cuenta con el apoyo de las alianzas en el extranjero con fundaciones que nos proveen los mecanismos, medicinas y lo que sea necesario para colocar fluoruro y selladores dentales, de tal manera

que nuestros niños, nuestros hijos, los niños más pobres, los niños del campo puedan tener selladores dentales que les permitan evitar caries dentales y cavidades hasta por 20 años. Actualmente en el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA) se ha inmunizado acerca de 6,000 niños de las escuelas más pobres del Departamento de Atlántida desde el mes de Octubre hasta la fecha, éso lo queremos masificar, les ponemos ése conocimiento. ese contacto y sistema para uso de las funciones sociales, no solo para servicio del Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA) sino de otras Instituciones similares que existan en el país, no me queda más que agradecerles el espacio que me han brindado y que le han brindado a el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA) como Institución que responde a los intereses del pueblo y a ustedes como fieles representantes del mismo respetuosamente les pido el apoyo y el compromiso reiterado de administrar correcta y transparentemente dichos recursos sagrados que pertenecen al pueblo y que deben ir para el pueblo. Un pueblo que ha sido relegado y olvidado independientemente de las estructuras que hayan estado en el poder y sin particular mención a ningún partido, muchísimas gracias, les agradezco este espacio y estamos para servirles aquí en el Centro de Rehabilitación Integral de Litoral Atlántico (CRILA).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Muchas gracias, le invitamos a don Miguel Montoya Murcia para mañana, a partir de las 9:00 a.m., que vamos a

continuar con la sesión, estoy seguro que la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, ya tendrá un Dictamen positivo a la Iniciativa de Ley, por si hubieran algunas dudas en el debate, que usted nos acompañara, gracias. Compañeros Diputados el día de hoy, terminaríamos la jornada con dos participaciones, la del compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera y también del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, para continuar mañana con varios de los Dictámenes que están en curso y también con la presentación del Estatuto Constitucional de las Regiones Especiales de Desarrollo. Mañana contaremos con la presencia de Alcaldes y líderes del Departamento de Colón, líderes del Departamento de Atlántida, de Islas de la Bahía, porque en estas Regiones podrían instalarse en algunos Departamentos por sus condiciones particulares de cercanía a Puertos. Mañana también quisiéramos que las Comisiones que están trabajando sobre Regiones Especiales de Desarrollo o Ciudades Modelo nos presente ya una propuesta de la calendarización de la socialización que vamos a tener en todo el país sobre este Estatuto Constitucional.

- d) El Honorable Diputado Gónzalo Antonio Rivera mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a crear un Renglón Presupuestario dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, por la cantidad de CATORCE MILLONES DE LEMPIRAS ANUALES (L.14,000,000.00) para el año 2012 y años subsiguientes para la protección y conservación de áreas protegidas.

Acto seguido manifestó: Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecerles a todos los compañeros Diputados(as), a Usted Señor Presidente, a la Junta Directiva por haber escogido nuestra Ciudad para hacer estas sesiones en nuestra Ceibita la Bella, novia de Honduras, Capital de La Amistad, Cuna del Gran Carnaval Nacional y la Capital Ecoturística de Honduras y quiero que sepan compañeros Diputados(as) que lo mejor de La Ceiba es su gente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Esta Iniciativa pasaría a la Comisión de Medio Ambiente. El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez va a presentar una Iniciativa con respecto a la versión que el Ministerio Público ha elaborado para lo que sería la Ley de Intervención a Llamadas Telefónicas, debo obligadamente aquí hacer una referencia a las declaraciones del Doctor Ramón Custodio sobre este paquete de medidas que tienen que ver con el tema de seguridad. Me parece que le informaron mal al Doctor Ramón Custodio en el sentido que creyó que veníamos ya a discutir una Iniciativa de Ley, dándose cuenta él y todos los que conocen del procedimiento legislativo, que algo se discute una vez que ya está dictaminado y esto hasta ahora ingresa a la Cámara Legislativa. Es importante ahora que el pueblo hondureño y los medios de comunicación y particularmente le pediría al Departamento de Relaciones Públicas de Este Poder del Estado pueda precisar con claridad que esto que ha ocurrido el día de hoy y que han estado viendo los hondureños es la presentación de Iniciativas de Ley y por si



alguien no lo sabía, éso lleva el procedimiento de una Comisión de Dictamen quien estructura su opinión habiendo escuchado diferentes sectores y en un tercer momento, entra a la Secretaría del Congreso Nacional para ser discutido ampliamente. Por lo tanto a quienes apresuradamente se pronunciaron les dispensamos sus opiniones pero les reiteramos que aquí, por éso estamos sesionando, a través de los dos Canales del Estado para que todo mundo y los medios nos miren, pero si aún así le hace falta, es importante dar la información a los medios de comunicación para que se den cuenta que apenas se ha hecho la presentación de estas Iniciativas y de antemano solicitarle a los organismos de Derechos Humanos que estudian este tipo de temas bienvenidas sus opiniones, estamos aquí para escuchar a todos, desde un extremo del Doctor Ramón Custodio hasta el otro extremo del CODEH por ejemplo o del COFADEH y también a la Ministra encargada de este ramo y a todos los Profesionales del Derecho que nos quieran acompañar en ésto. Es importante escuchar sus puntos de vista, así como hemos escuchado a las instituciones, escucharemos también a las Asociaciones de los grupos de Sociedad Civil.

- e) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y PENALIZAR LA TRATA DE PERSONAS.
- f) El Honorable Diputado Marcio René Espinal Cardona introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto

relativo a reformar los Artículos 71, 88 y 92 de la Constitución de la República, contenida en el Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982, en el sentido que ninguna persona puede ser detenida ni incomunicada por más de veinticuatro horas posteriores a su detención.

- g) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 294 del Código Penal, tendiente a que quién almacene, transporte o use indebidamente uniformes, insignias, condecoraciones y equipo de uso exclusivo de la Policía Nacional se le impondrá pena de reclusión de nueve (9) a doce (12) años.
- h) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar los Artículos 9, 58, 107, 176, 180, 183, 204, 246, 285, 294, 337, 363, 365 y 366 del Decreto No.9-99, que contiene el CÓDIGO PROCESAL PENAL.
- i) El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta introdujo el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 173 del Decreto No. 131 de fecha 11 de Enero de 1982, contentivo de la Constitución de la República, relacionado que Honduras es un Estado multilingüe, multicultural y multirracial.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó Manifestación el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio en los términos siguientes:

“Con fecha 14 de Abril 2010, en mí condición de Diputado Propietario por el Departamento de Francisco Morazán presenté a la Augusta Cámara Legislativa una Moción pidiendo a la Secretaría de Seguridad, al Ministerio Público y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la investigación de la muerte de Periodistas, la misma fue aprobada por unanimidad, por el Pleno de Diputados de esta Cámara Legislativa. Esta moción generó además de un fuerte respaldo de este Congreso Nacional, una cobertura al tema por parte de los Medios de Comunicación, instancias de sociedad civil y gremio periodístico, finalmente es oportuno señalar que el tema del asesinato de periodistas, llamó la atención de diversos medios e instancias internacionales, organizaciones como Periodistas Sin Fronteras, la Sociedad Interamericana de Prensa, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, incluso, una solicitud del Presidente de los Estados Unidos, Señor Barack Obama, a nuestro Presidente Excelentísimo Don Porfirio Lobo Sosa, a fin de que las investigaciones sobre estos hechos concluyeran esclareciendo la muerte de los periodistas. Entre los puntos principales de esta Moción, se encuentra: aclarábamos y decíamos que en aquella oportunidad que en los casos de 10 periodistas asesinados la constante había sido la misma como respuesta de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, que los casos estaban en proceso de investigación y que todavía no teníamos resultados. Nosotros deseamos en esta tarde hacer notar que un año después de estos asesinatos los mismos se encuentran en la mayor de las impunidades, no hay respuesta por parte de las Instituciones del Estado, aún

cuando en un Informe que nosotros presentamos a la sociedad hondureña, establecíamos que, claramente no había una política de Estado para perseguir a los que ejecutan a los periodistas, si había una manifiesta negligencia por parte de la Institucionalidad del Estado, negligencia que todavía hoy se sigue manifestando. Éste día y en este mes del periodista y de los periodistas hondureños, manifestamos nuestra solidaridad para con los periodistas asesinados en el Año 2010 y aquellos que este año han fallecido en condiciones de trágicas y que todos los hondureños lamentamos. Asimismo tampoco nunca se hicieron las investigaciones que nos condujeran a encontrar resultados de los atentados que han sufrido en Honduras distintos medios de comunicación social, los mismos han quedado también en completa impunidad, desde acá imploramos a las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, al Ministerio Público y al Comisionado de los Derechos Humanos, proceder con diligencia para esclarecer estos hechos y judicializar a los culpables, nuestra más sincera solidaridad a los parientes de los periodistas muertos, brutalmente asesinados y a todo el gremio de periodistas, nuestra también más clara y fuerte solidaridad. Dejamos constancia que este Congreso Nacional hizo lo pertinente en el momento que así le correspondió, muchas gracias Señor Presidente y buenas tardes a todos y a todas.

- 5.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, expresó que se tenía en cartera un paquete de Leyes relacionado a la

seguridad del pueblo hondureño y solicitó al Señor Viceministro de Seguridad Armando Calidonio, hacer una presentación.

El Señor Viceministro de Seguridad, Armando Calidonio hizo una breve exposición, sobre las leyes antes relacionadas.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, nombró una Comisión para socializar este paquete de leyes.

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Entró a discusión en tercer debate el Dictamen que contiene el PROGRAMA DE EXPANSIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE BANASUPRO por la cantidad de Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00), en la forma siguiente:

El Artículo 1 se asintió con las sugerencias de los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, interviniendo además los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Secretario Rigoberto Chang Castillo, Ramón Antonio Leva Bulnes, José Celín Discua Elvir y Carlos Antonio Martínez Zepeda.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Señor Presidente, compañeros Diputados, en relación con el primer párrafo del Artículo precitado, quisiera sugerir en la misma línea que el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar hablaba que en lugar de la palabra “amplíe” se use la palabra “incluya” porque más adelante se habla de una ampliación presupuestaria, solamente para la pureza del lenguaje en esta

redacción y proponer un Segundo Artículo en este mismo párrafo que reuniría más o menos la idea de dejar establecido en el Decreto el propósito de esta ampliación presupuestaria más o menos de esta forma: “Con esta ampliación presupuestaria, la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), desarrollará un programa de comercialización móvil, estableciendo como prioridad los sectores habitacionales de menores ingresos económicos y las zonas donde sea precisa su acción para equilibrar el Estado y combatir la especulación de precios.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Gracias, quisiéramos escuchar ahora al Señor Gerente, sobre las inquietudes que se han planteado y esta última recomendación del compañero Ángel Darío Banegas Leiva.

El Señor Ubaldo Cerrato, Gerente General de la Suplidora Nacional de Productos Básicas (BANASUPRO) puntualizó: Quiero decirles que este Proyecto está desarrollado a encaminarse conforme al Plan de Nación, de esa manera fue diseñado, para que se pueda ejecutar en todas las regiones del país, aquí donde estamos en la Ciudad de La Ceiba es una de las ciudades, donde primeramente se van a abrir por lo menos tres (3) tiendas para poderle dar respuesta a una Ciudad como lo es La Ceiba. Más bien ya tenemos en el Proyecto que va diseñado a que en este Litoral Atlántico se abra una regional de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), para que esa regional sea la que pueda estar abasteciendo a todos los Departamentos de Colón, Yoro, Atlántida y parte de Olancho, ésa ya es una regional que la tenemos contemplada dentro del Proyecto y se va a ejecutar de la misma

manera que se ha venido haciendo en todas las Municipalidades que nos han solicitado Proyectos. Tenemos muchas solicitudes a nivel nacional que van a ser consideradas para poder llevar éste Proyecto a estos lugares. Déjenme informarles señores Diputados(as) que en nuestra gestión hemos logrado de que el pueblo sienta esta institución como una respuesta a la crisis económica que viven las familias más pobres de este país, el caso es de que hemos incrementado las ventas en donde se vendían en la Administración Anterior Dieciocho Millones mensuales. En éste momento la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), está comercializando Treinta y Cuatro Millones Mensuales, es una cantidad enorme de hondureños(as) que están llegando a esta Institución buscando mejores precios, donde la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) llega y logra establecer los precios que sean los justos, ya que cuando no hay quien regule precios los pulperos y bodegas ponen los precios que se les antojan y al Consumidor no les queda otra que comprar a ésos precios. Nosotros en estos momentos hemos hecho un estudio en donde cada hondureño que compra Cien Lempiras que invierta en la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), si lo compra en otros lugares él se está ahorrando Veintisiete Lempiras por cada Cien Lempiras que invierta. Un ejemplo muy claro es en este momento en cualquier lugar, en cualquier mercado la medida de frijoles le está costando Ochenta y Cinco Lempiras, en la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) la está comprando a Sesenta Lempiras, ahí se está ahorrando Veinticuatro Lempiras por cada 5 libras que esté comprando el consumidor. Pienso que esta inversión que se está haciendo en la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), es algo que va encaminado a la gente más pobre

hemos focalizado los lugares donde la pobreza está golpeando más a los hondureños, ahí queremos llegar nosotros con que la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ya sea con una tienda, o los carros móviles para poder ayudar a estos hondureños y que ellos puedan acceder a los precios que tiene la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) que está comercializando.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: ¿Secretaria acepta?, Comisión acepta la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y también sobre el origen de los fondos, lo dejarían en un segundo Artículo.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 2 al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien externó: Realmente es importante identificar la fuente de donde vamos a obtener estos recursos y tal como lo expresaba Usted Señor Presidente, tenemos una redacción que la Comisión de Estilo puede mejorarla, dice en un nuevo Artículo. La fuente de estos recursos serán la partida presupuestaria consignada en el Presupuesto General de ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011 y que no se han ejecutado y las recuperaciones de recursos económicos productos de otorgamiento de fondos en forma indebida a instituciones del fondo de pensiones. Este sería otro Artículo Señor Presidente que ya estamos identificando, el 25 de Mayo tenemos una reunión ya con la Comisión que Usted nombró, donde tenemos identificados los recursos que no se ejecutaron en el primer trimestre del año en curso, que suma una cantidad muy importante de fondos que por



cualquier razón que haya sido, pero que ya el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas están trabajando y nos presentarán a la Comisión que Usted nombró ya el Informe sobre éste asunto, igual los otros fondos que están en las Comisiones en otras Instituciones indebidamente que el Estado les ha asignado, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Una sugerencia ya por ese tema por orden general, creo que una vez que terminemos el trimestre y se revise la liquidación todos esos excedentes y esas cantidades que no se usaron, deberíamos de decretar la prohibición de usarlos de hoy en adelante, a manera de que garanticemos que éstos recursos no los van a tocar en los subsiguientes meses.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Sí, muchas gracias Presidente, el procedimiento que hablábamos con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), el Ingeniero Arturo Corrales es el siguiente: 1) Está trabajando toda la semana con cada Institución y se está verificando de que sean los fondos que ya están comprometidos pues se van a respetar, pero inmediatamente que se termine con una Institución se va a firmar un Acta con la Institución para que éstos fondos no los vayan a comprometer para que el día de mañana no vayamos a tener el problema de que se han utilizado fondos comprometidos sino que firmen un Acta y nosotros el Gobierno de la República, el Congreso Nacional va a conocer realmente cuantos fondos necesitamos, esa información

Señor Presidente, la tendríamos la próxima semana y exactamente con una Acta firmada dentro de las instituciones involucradas, la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), la Institución Ejecutora que por cualquier razón no haya ejecutado, el Tribunal Superior de Cuentas, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de esa forma vamos a tener los fondos disponibles, es una cantidad importantísima de millones Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno talvez como no es un tema de debates solo sugerencia para que lo analicen, más que un Acta que solo la van a firmar 4 ó 5 personas, es mejor un Decreto Legislativo que solo prohíba la utilización de esos recursos y así lo vamos haciendo cada trimestre, Señora Secretaria para quedarnos solo con el tema de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Sí, gracias Señor Presidente, cuando intervine hacía una alusión a la petición presentada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de que la inversión de Cincuenta Millones estaría supeditada a una programación que presentaría para tal efecto la Gerencia de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), entonces en ése sentido me gustaría que se consignara un nuevo párrafo en éste Artículo 2, para dar cumplimiento a la petición de dicha Secretaría de Estado porque, dice nosotros no tenemos dinero pero estamos haciendo los ajustes presupuestarios de otras partidas a efecto de hacer los traslados correspondientes y para que haya una inversión correcta

en el sentido de que no se van a abrir en los centros comerciales sino móviles en las áreas que más se necesitan, entonces en ése sentido nosotros queremos saber ¿Cuánto vamos a invertir en dos o tres meses y así sucesivamente, para que de ésa manera haya responsabilidad comercial por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, éso lo hago como una aclaración para complacer y satisfacer las peticiones de la Secretaría mencionada.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Se acepta la Sugerencia, si Señora Secretaria. Para los efectos de este Decreto, quisiéramos pedirle a la Secretaría celeridad en el envío, ya en esta semana al Señor Presidente de la República para que pueda sancionarlo y sea publicado y a partir de su publicación pedirle a la siguiente Comisión que le de seguimiento, no es solo que los recursos lleguen a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), sino darle también seguimiento a los programas de expansión, de movilización que haría la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) en las siguientes regiones, le pediríamos la colaboración al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que nos ayude en darle seguimiento, igual a los Honorables Diputados: Perla Simmons Morales, Brenda Mercedes Flores Serrano, Margarita Dabdoub Sikafi, Jaudet Búbara Canahuati y Secretario Rigoberto Chang Castillo, a manera de cerciorarnos que vamos incidiendo con este programa y bueno el primer compromiso que ha hecho el Gerente es “abrir la regional de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)” aquí en la Ciudad de La Ceiba para poder atender a los Departamentos cercanos como Colón, Yoro e Islas de la Bahía, buen aporte del compañero Diputado Ramón Antonio Leva Búlmes,

continuamos con el tema de Educrédito es porque teníamos en agenda Educrédito, luego cualquier otra Iniciativa la presentamos, le vamos a solicitar al Ministro Marco Midence y también al Licenciado Cardona de Educrédito que nos hagan una breve exposición sobre lo que hemos venido trabajando tanto en la parte presupuestaria para poder cubrir el Programa de Becas que iniciaría aquí en el Departamento de Atlántida como también la necesidad de revisar la estructura de la Junta Directiva, para que miren ustedes que ésto hace décadas atrás se conformó y ahora ya no obedece a la realidad actual y necesitamos que éste sea un programa dinámico. Así es que Señor Ministro, Marcos Midence tiene Usted la palabra.

El Licenciado Marcos Midence, Secretario de Estado en el Despacho de la Juventud puntualizó: Seremos muy breves, muy buenas tardes Honorables representantes del pueblo, me siento muy motivado como jóven y como autoridad que le compete revisar las políticas públicas que afectan la población más grandes del país que somos los jóvenes para poder venir hoy ante este Congreso Nacional a plantear lo que será una reestructuración de una institución de Crédito Educativo, porque entendemos que mediante la educación podemos tener un bastión para poder desarrollar al pueblo hondureño, quiero sumarme a las palabras de los Honorables Diputados Margarita Dabdoub Sikaffi y Rodolfo Irías Navas, así como de mí Alcalde Carlos Aguilar de dar la bienvenida a la Ciudad de La Ceiba en el marco de la festividad del Carnaval que es una ciudad amena, el 50% de la población de la Ciudad de La Ceiba es joven, como la Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi y como yo, pero también tenemos que reconocer que siete (7) de cada 10 hondureños también somos jóvenes 68% de la

población de Honduras, hoy por hoy no supera los 30 años. Por lo tanto es un grupo hectario que requiere de políticas de legislación que vayan en su beneficio. La educación es un tema fundamental, menos del 35% de los niños, que hoy por hoy atienden el sistema educativo público finalizan o concluyen exitosamente la educación secundaria, más o menos un 15% de la juventud de mi país logra exceder con mucha dificultad a la educación superior o universitaria y únicamente un 3% concluye exitosamente sus estudios superiores, de manera que tenemos que fortalecer la cuestión educativa y por éso es que en ésta tarde aquí en mi ciudad natal me permito poder exponer la necesidad y la urgencia que tenemos para fortalecer la Secretaría de Estado en el Despacho de la Juventud en alianza con el Congreso Nacional y Educrédito para concluir y de manera muy puntual, hemos venido trabajando Señor Presidente, Junta Directiva y Honorables Representantes del Pueblo en lo que es un Proyecto encaminado por una parte a reestructurar Educrédito, una institución fundada en 1976 pero que con el dinamismo social, con el bono demográfico y con la población joven requiere atender nuevas necesidades, por éso se planteará la reforma a la Junta Directiva que se permitirá la inclusión de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Juventud, para poder incidir la toma de decisiones y también se creará un proyecto de becas sociales, muy conciso y preciso se estarán otorgando Once Punto Cinco Millones de Lempiras para becas sociales en el sentido de que jóvenes de la educación media podrán acceder a más de Mil Lempiras Mensuales, jóvenes de la Educación Superior en el país que no tienen oportunidad, pero sí el talento a Dos Mil Lempiras Mensuales y jóvenes que vayan a cursar estudios en el extranjero la cantidad de Diez Mil Lempiras Mensuales, ésto es para fortalecer ésa necesidad grave de la

juventud que requiere la educación, quiero felicitar también para concluir a la gestión actual de Educrédito, al Licenciado Carlos Cardona que nos acompaña, al Licenciado Manuel Suazo y Mariela Cubas que han hecho una excelente labor. Educrédito hoy por hoy han deducido a un 17%, la mora ha incrementado la cartera y con éste nuevo Proyecto de Becas y ésta reforma legislativa esperemos y espera la Juventud de nuestro país que ésta Augusta Cámara legisle a favor de los mejores intereses y que mejor y más claro interés que la formación de la juventud, muchísimas gracias Señor Presidente y esperemos que ésta Iniciativa sea una realidad para toda la juventud de nuestro país.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Compañeros, hace meses venimos solicitándole al Director de Educrédito y también al Ministro Marco Midence y a varios Honorables Diputados que pensáramos en la reestructuración de Educrédito para volverlo un ente dinámico y más agresivo en la captación de recursos tanto externos como nacionales, definir una política que vaya acorde con la reforma educativa que queremos montar que es enfatizar en la calidad de la educación, pero para éso también es importante pensar que mucha gente desea estudiar pero no puede, no tiene los medios y parte de tener esa disponibilidad es becas de orden social que talvez no sean reembolsables en un 100%, pero también otras que sí son reembolsables y que habrá que lograr algún nivel de ingreso adicional por ese dinero que se preste pero ésto al final son oportunidades para los que deseen estudiar y tenemos que potenciar aún más a Educrédito. Les pediría a las Comisiones de Presupuesto que han estado trabajando en encontrar estos

recursos adicionales que un punto para focalizar la acción social importante es Educ Crédito, hoy estamos hablando de una cantidad pero mañana podemos hablar de cantidades más importantes, para que Educ Crédito siga prestando esa función tan importante.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Búlnes puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, con nosotros se encuentra el Señor Gobernador Departamental de este Departamento de Atlántida, quien me imagino llegó un poquito tarde a la sesión, quiero hacer mención a su presencia a Don Benancio Sabio, bienvenido a esta sesión del Congreso Nacional, Señor Gobernador. En consonancia con el trabajo de este Congreso Nacional, en su apoyo decidido y constante al proceso educativo del país y con lo expuesto por el Señor Ministro presentaré el Anteproyecto.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado incorporó al Señor Santos David Betancourt, del Departamento de Choluteca, como Diputado Propietario, en sustitución del Honorable Diputado José León Castillo (Q.D.D.G.).
- 8.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día miércoles 18 de Mayo del año Dos Mil Once, a las 10:20 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang

Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Ángel Darío Banegas Leiva.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio solicitó a la Cámara tributar un minuto de silencio por la pérdida irreparable de la abuela del Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, acción que así se realizó.

10.- Se aprobaron los informes de los Proyectos de Decretos aprobados en la sesión anterior.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO A SANTA ANA-SAN FRANCISCO CON UNA LONGITUD DE 9.00 KM. EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA. CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONASER, Firmando los Honorables Diputados: Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Miguel Fernando Ruiz Rápalo y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, empero por moción del Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera se le dispensó de dos debates, asintiéndose sus dos artículos de conformidad con el Dictamen.

2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, orientado a autorizar a la



Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua para celebrar Contrato de Financiamiento con una entidad del Sistema Bancario Nacional, por la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.35,000.000.00), para la adquisición de un inmueble ubicado en el barrio abajo de la Ciudad de Comayagua y que destinará para operar una Terminal de Transporte Interurbano; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Simón Azcona Bocock, Juan Carlos Valenzuela Molina, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Román Villeda Aguilar, Orle Aníbal Solís Meraz, Mario Ernesto Rivera Vásquez, César Enrique Handal Fernández.

La Secretaría dio lectura a la Opinión enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, empero por moción del Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela se le dispensó de dos debates, participando en la discusión de la moción los Honorables Diputados Valentín Suárez Osejo, Denis Roberto Velásquez Yanes y Juana Esperanza Mejía, asintiéndose sus 3 Artículos de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 los Honorables Diputados: José Celín Discua Elvir, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Fabián Discua Carranza, Miguel Edgardo Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y Secretario Rigoberto Chang Castillo.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para Dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

para que asigne al Centro de Rehabilitación Integral del Litoral Atlántico (CRILA) el que se encuentra en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida la cantidad de Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (L.3,500,000.00), para el funcionamiento de dicho centro efectivo a partir del Ejercicio Fiscal 2011, firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rodolfo Irías Navas, Marcia Facussé Andonie, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Edwin Roberto Pavón León.

El Honorable Diputado Proyectista retiró el Proyecto para adherirse al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, empero por moción del Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes se le dispensó de dos debates, asintiéndose sus 2 Artículos y un Artículo Nuevo de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Daniel Flores Velásquez y José Alfredo Saavedra Paz.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, comunicó al Pleno que se encontraba la Asociación de Pescadores del Departamento de Atlántida.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE VISIÓN DE MUNICIPIO Y PLAN DE CIUDAD DE LA CEIBA; firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Jorge Alberto

Elvir Cruz, Mario Ernesto Rivera Vásquez y Gilliam Guifarro Montes de Oca.

El Honorable Diputado Proyectista retiró el Proyecto para adherirse al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, empero por moción del Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel se le dispensó de dos debates.

Los Artículos del 1 al 5 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 2 los Honorables Diputados: Aracely Leiva Peña y Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó que se contaba con la presencia de la Asociación de Palmeros de Honduras.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de las reformas de varios Artículos de la Ley del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, empero por moción del Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar se le dispensó de dos debates, interviniendo en ésta el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto.

Los Artículos 3 y 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 4 los Honorables Diputados Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Juan Fernando Lobo Pineda, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Edwin Roberto Pavón León, Augusto Domingo Cruz Asensio, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Norma Haydee Calderón Arias y Carlos Cardona, Director de EDUCREDITO.

Los Artículos 5, 6, 11, 20, 21 y 23 aprobados de acuerdo con el Proyecto y 10, 12, 18, 19 y 22 de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 19 el Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, solo a manera de sugerencia ahí en el Artículo 19, sobre los préstamos y las becas que se incluya también estos préstamos y estas becas para investigación científica, para no solo darle un enfoque académico a esta Ley, también para apoyar la educación que tanto necesitamos en nuestro país, solamente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Me parece que tiene toda la razón, es decir esto sería como préstamos para determinado Proyecto de investigación científica, muy bien.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña externó: Solo una duda para la Comisión de Dictamen, habla de los préstamos que se otorgarán de acuerdo al Reglamento Especial que al efecto emita la Junta Directiva, si estamos haciendo una reforma y estamos aprobando esta Ley se supone que el Reglamento de repente habrá que revisarlo o si ya lo revisaron, entonces habría

que adjuntarlo. Entonces para mí me imagino que en el Reglamento tiene un desfase, así como estamos haciendo la reforma para hacerla más ágil, la Ley y el otorgamiento de los préstamos y accesibilidad y mayor cobertura y todo el tema, pero necesitamos también revisar y eso sería para la Comisión de Dictamen y los que han estado trabajando en el tema, para ver si realmente revisaron el Reglamento que encaje y que realmente armonice con la Ley que estamos aprobando, en este momento gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Claro, al modificar la Ley, al momento hay que modificar el Reglamento.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Si Señor Presidente gracias, solamente era para consultarle a la Comisión de Dictamen que si era posible agregarle aquí a éste Artículo, talvez un párrafo, que incluya como muy especialmente a personas con alguna discapacidad que tuvieran también alguna preferencia, o ahí talvez en ése párrafo ellos pudieran agregarle en éste Artículo un párrafo que especifique, se que en Honduras tenemos ya leyes con personas con alguna discapacidad pero sería importante que en ésta Ley que tiene que ver con los jóvenes y con la educación también se incluya el tema de los discapacitados.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Si gracias Señor Presidente, Diputados(as), en este Artículo se ha intentado poner dos (2) figuras, préstamos y becas, entiendo que son diferentes, entonces para una mejor claridad,

salvo que no haya autorización para el otorgamiento de las becas en el párrafo final, debe de establecerse porque solo dice: “Los préstamos se otorgaran de acuerdo al Reglamento y arriba hacemos una diferenciación de préstamos y becas”, entonces deberá de establecerse ahí en el párrafo final que los préstamos o becas se otorgaran conforme a reglamentos respectivos porque sino quedaría, como que las becas no tienen una estructura reglamentaria para ser otorgadas.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Creo que ésa es la idea, dejar claro que unos son préstamos y que otros son becas y entender que habrán reglamentaciones que son detalles, que allá en la institución se van hacer aquí nosotros creamos las figuras de orden general, porque si nos caemos en el tema de hacer reglamentos nosotros aquí, nuestro tema es la legislación, Señora Secretaria acepta la sugerencia dice el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta.

El Artículo 27 quedó eliminado a sugerencia del Dictamen.

Aprobándose el Artículo 1 en su totalidad.

El Artículo 2 aprobado de conformidad con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a exonerar del pago de derechos arancelarios, tasas y sobretasas para la introducción de dos cosechadoras de maleza acuática y banda transportadora a la Asociación Educación Ambiental de

Honduras (EDAMH); firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzalez Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Juan Carlos Morales Pacheco, Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el 1 la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López quien manifestó: Definitivamente el Congreso Nacional le ha dado seguimiento al tema del Lago de Yojoa y al tema también de la Laguna Ticamaya, es por éso que estamos solicitando se dispense el primero y segundo debate y se discuta en único debate, lo someto a esta Cámara a discusión.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad al Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien apuntó: Quiero referirme a este tema del Lago de Yojoa brevemente, porque ésto ha sido una preocupación de la Junta Directiva de este Congreso Nacional, de su Presidente el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y de todos los Diputados(as) sin duda alguna y el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, nombró una Comisión que nos involucráramos en ésta problemática que está viviendo el Lago de Yojoa que la dirige el Abogado Donald Reyes Avelar y que además es integrada por otros distinguidos Diputados. Quiero informarle a la Cámara Legislativa que hemos iniciado ya un trabajo para construir una matriz general que involucra todos los aspectos que están

alrededor del Lago de Yojoa y hemos avanzado tanto que el viernes anterior tuvimos una reunión en el Lago de Yojoa, en donde participaron doce (12) Honorables compañeros Diputados(as) de los Departamentos de Comayagua, Santa Bárbara y Cortés, en ésta reunión tuvimos además la representación de todos los sectores que funcionan a los alrededores del Lago de Yojoa, sectores comerciales en fin todos los sectores que se vieron involucrados ahí estuvieron representados en ésta reunión del viernes anterior a partir de ahí a iniciado un proceso de construir, una matriz que nos indique el norte a seguir en el caso del Lago de Yojoa, para seguir acciones a corto y largo plazo y asimismo establecer cual deberá de ser la responsabilidad de toda la institucionalidad de Estado. Así es que queremos constancia que este Congreso Nacional y la Comisión nombrada por el Señor Presidente Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado ha estado trabajando fuertemente y vamos a construir ése norte y ésta idea para que de ahí en adelante se sepa claramente cuales serán las prioridades, acciones y reformas o nuevas leyes además de presupuestos necesarios, para salvar el Lago de Yojoa y dejarlo para las futuras generaciones como la belleza natural que es. De manera tal que toda belleza que venga a contribuir, a mejorar la situación del Lago, nosotros estamos dispuestos a apoyarlo.

Los Artículos del 3 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 3 el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, felicidades por la Copa 12 de su amado Motagua, buenas tardes compañeros(as), en lo personal estoy alegre porque dentro de este Proyecto, está la Laguna de Jucutuma, una Laguna que a pesar de que está muy cerca de San Pedro Sula, creo que



muy pocos sampedranos la conocemos y que es un lugar turístico que la podríamos explotar y que ojala que ésta maquinaria llegue pronto como sugerencia y si ustedes así lo aceptan hay un ingeniero que cuenta con una maquinaria especial para poder sacar la famosa lechuga, si la Comisión que dirige el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, ustedes como Junta Directiva si quieren ponerse en contacto con él, pues con mucho gusto hacemos el enlace porque con él hemos platicado bastante sobre ésta temática de la lechuga tanto en el Lago de Yojoa como en la Laguna de Jucutuma, creo que él podría dar aportes importantes porque de una vez poder erradicar con esta problemática que sufre el Lago de Yojoa y esta Laguna de Jucutuma.

La Honorable Diputada Vicepresidente Martha Concepción Figueroa argumentó: Gracias Señor Presidenta, sabemos que éste es un Proyecto tan importante, para fortalecer el Patrimonio Nacional como es el Lago de Yojoa y la Laguna de Ticamaya, vemos como se está destruyendo, vemos tantos helechos dañinos al Lago y a la Laguna por lo que nos sentimos contentos porque muy pronto ésta maquinaria o sea barcos para limpiar esta Laguna y el Lago de Yojoa, así es que nos sentimos muy contentos y estamos para apoyar este Proyecto.

- 7) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO “AGUA ZARCA”, ubicado sobre el Río Gualcarque, en el Municipio San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara.

La Secretaría anunció la discusión, en segundo debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres quien enfatizó: Gracias Señora Presidenta, vemos que es un Proyecto de suma importancia, como es éste un Proyecto de Energía Renovable, en el Municipio de Ojuera, mí querido Departamento, pido a la Cámara se le dispensen dos (2) debates y sea aprobado en único debate. Así es que pido a la Secretaría le dé el tramite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 8) Se prosiguió a discutir en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, para la instalación del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca, ubicado en el sitio denominado la Aldea San Ramón, Municipio San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Flores quien expresó: Gracias Señora Presidenta, me sumo a las felicitaciones de esa Copa del Motagua y a todos los Motaguas de La Ceiba y a estos Ceibeños por ésta Ciudad y agradecemos también las atenciones que hemos tenido en este Congreso Móvil, gracias a la Directiva por esmerarse en atender a todos los Honorables Diputados, viendo la importancia que tienen estos Proyectos de Energía

Renovable, la importancia que el Congreso Nacional le dio al aprobar más de cincuenta Proyectos de este tipo y en vista de lo que va a generar en empleo y en el futuro lo que será el cambio de la matriz de generación de energía, pido a ésta Augusta Cámara se le dispensen primer y segundo debate y se apruebe en tercer y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos del 1 al 5 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Nos informaba aquí el Asistente de Cámara Don Norman Arévalo Casaña, que el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, Presidente de la Comisión Ordinaria de Energía II, ha enviado una carta que ya hay diez (10) Proyectos de Energía Renovable que falta de parte de los Honorables Diputados que hagan la socialización. Así que les pediría a estos Honorables Diputados que por favor hagamos atención a la brevedad a esa nota enviada por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Energía II, para que de ninguna manera nos vayamos a prestar, que departe del Congreso Nacional sea el atraso de éso, así que el pueblo que votó por ustedes les van a agradecer que se pongan a trabajar veinticuatro (24) horas en este tema, para que podamos lograr la socialización de esos diez (10) proyectos de Energía Renovable que todavía faltan y poderlos llevar a la realidad. Me ha pedido de manera muy especial el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Osegura la palabra, ya que el tiene una Moción

referente al Departamentos de Atlántida, le decía a él que lo dejáramos para el próximo martes, pero.

12.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Ferez mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo del ESTATUTO CONSTITUCIONAL DE LAS REGIONES ESPECIALES DE DESARROLLO.
- b) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a reorientar los fondos asignados según el Artículo 3 del Decreto No. 253-2010 del 29 de Noviembre de 2010.
- c) El Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que transfiera a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería la cantidad de TREINTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.32,000,000.00) destinados a la construcción de viveros de Palma Africana, por conducto de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
- d) El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo

de la LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIONES DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado solicitó hacer una breve exposición sobre el Valle de Sula.

2) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera en los términos siguientes:  
“Exhortar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) para que de forma inmediata inicie los trámites que conlleven a la contratación de una Empresa Consultora en el área de construcción para que realice el estudio de diseño para la apertura y posterior pavimentación que una a los Municipios de Olanchito y Yoro con la Ciudad de La Ceiba pasando por el sector de Yaruca, La Ceiba, Departamento de Atlántida”. Ruego a la Secretaría darle trámite correspondiente a Moción y les pido a los compañeros que me apoyen con ésta Moción, ya que es de mucha importancia para el Municipio de Olanchito acercarse a La Ceiba a una distancia de cuarenta y cinco kilómetros (45km).

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña quien apuntó: Por esta Moción quiero felicitar al compañero Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, históricamente la Ciudad de La Ceiba para los que no son de este sector se comunicaban vía a esa

carretera, es una zona exuberante, de reserva y en la cual trae un recorrido el Río El Cangrejal. Veo ésto en dos (2) vías y la considero de suma importancia apoyar, una es por el tiempo que nos ahorraríamos en interconectarnos con la Ciudad de Olanchito y también para darle viabilidad a esa zona, que ésa zona de Yaruca y todo el sector alto, es la zona productora de granos básicos para la Ciudad de La Ceiba y los Municipios circunvecinos. Por tal razón quisiera urgir a mis compañeros de Cámara y decirles que por favor apoyemos ésta Moción, ya que va encaminada primero, a realizar los estudios de factibilidad para poder hacer posible una calle que pudiese pavimentarse. Agradeciendo la paciencia de los compañeros porque se que estamos de repente todos con bastante hambre porque así es el Congreso Nacional para que lo conozca la Ciudad que así es el Congreso Nacional. Entonces quisiera apoyar formalmente al Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera y a los Diputados de la Ciudad Olanchito, también urgirlos a que podamos apoyarlo, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas externó: Gracias Señor Presidenta, es una excelente idea la del Honorable Diputado Puerto Oseguera, por lo tanto lo felicitamos. Éste Proyecto al concretizarse va sin duda a economizar fuertes cantidades de Dólares en consumo de combustible y beneficiara a toda la parte alta del Valle del Aguán que es altamente productora de granos básicos, carne, leche y de otros productos , creemos que la

propuesta es viable y ojalá podamos concretizarla en el menor tiempo posible.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias, le estaríamos pidiendo, como ya ha sido aprobada la moción, le estaremos pidiendo a la Señora Secretaria Gladis Aurora López Calderón que por favor envíe copia de la Moción al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas y Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para que pueda tener información de lo que se trata y ver de que manera también podemos involucrar al Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, Presidente de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para poderle dar seguimiento a dicha Moción. Hemos finalizado con esta jornada compañeros el día de hoy, realmente queremos darle las gracias de una manera muy especial a todos los Departamentos de Atlántida que colaboraron con esta actividad esta semana, muchísimas gracias. No tuve la oportunidad de estar ayer pero me comentaron mis compañeros que han sido sumamente atendidos, también como al equipo de Evento y Protocolo de este Congreso Nacional, a los Medios de Comunicación tanto nacionales y los locales por esta bienvenida que le han dado al Congreso Nacional y a todo el pueblo de la Ciudad de La Ceiba que con mucho júbilo se ha acercado aquí a las instalaciones de este Hotel para estar cerca del Congreso Nacional. Así que muchísimas gracias a todos y todas los que me han felicitado por el triunfo del Motagua,

realmente estoy muy contenta como muchos de ustedes aquí.

Asintiéndose la moción tal como fue presentada.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: El Congreso Nacional ha considerado premiar a un ciudadano distinguido de Honduras y que hoy nos acompaña aquí el Profesor Rafael Antonio Canelas Díaz, le vamos a solicitar al Señor Secretario si por favor puede leer parte de lo que ha sido su trayectoria de vida, para que todos los visitantes se den cuenta de que personalidad estamos hablando.

13.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, informó al Pleno sobre la entrega de Pergamino de Reconocimiento y Pensión Vitalicia del Profesor Antonio Canelas Díaz.

- 1) Lectura de la Hoja de Vida del homenajeado.
- 2) Entrega de Reconocimiento por los Honorables Diputados por el Departamento de Atlántida.
- 3) Palabras de Agradecimiento del homenajeado Profesor Rafael Antonio Canelas Díaz en la forma siguiente:  
“Muchas gracias por este homenaje, en mi vida he tenido grandes reconocimientos y da la casualidad que los dos han sido promovido por Don Gonzalo Antonio Rivera, uno cuando fue la primera vez Alcalde y ahora pues en ésta ocasión. En realidad me ha sido bien difícil escribir una historia sobre La Ceiba porque aquí los



documentos escasean y lo hice más que todo porque cuando iba a otros lados me decían, en son de burla y guasa que los ceibeños no teníamos historia que solo éramos carnaval y la Estándar Fruit Company y punto, y de ahí no pasamos de la historia y les decía de que no, la historia de esta Ciudad es bastante rica, la descubrí porque desde pequeño mis papás Antonio Canelas Agurcia y Lidia Díaz Figueroa me llevaban a la reuniones de personas de aquella época, les estoy hablando para recordar algunos pocos porque el tiempo es corto: Paca Navas de Miralda, Zoyla de Santos Pineda, Rafaelita Huete, Rufino Solís, (etcétera), ellos me enseñaron la verdadera historia de la Ciudad. Allá en Juticalpa, hice amistad con una persona que no la olvido la Señora Concepción Bonilla Matute, llamada Mama Conce, fue la hija de mayor del General Manuel Bonilla y como mi mamá se crió en la casa de los Bonilla, ella me llevaba siempre a pasar vacaciones allá a Juticalpa y recuerdo que es la primera persona que ví en mi vida que me dice: “por casi todos los ceibeños corre sangre olanchana”, éso me impacto bastante y empecé averiguar porque en la casa nadie me había hablado de que nosotros, la mayoría teníamos nuestros ancestros allá en el Departamento de Olancho. La Ciudad de la Ceiba ha tenido una historia bastante rica, la única Ciudad que ha sido incendiada totalmente tres veces hasta no quedar, todo por intereses económicos bananeros el cual aquí sería mucho entretenerlos y nos llevaría mucho tiempo, pero la riqueza de La Ceiba es enorme y a mí me dolía porque ahora resulta que La Ceiba no solo es carnaval sino que va más allá que el carnaval, es una ciudad que tiene una riqueza enorme. Quisiera pedir desde este lugar para no alargar el tiempo por favor la ayuda del magisterio ceibeño porque fueron los maestros de aquella época los que enseñaron en las escuelas, me enseñaron a mí y a todos

los ceibeños y extranjeros las riquezas enorme e histórica de nuestra ciudad. Ya para terminar hace poco estaba hablando aquí con el Señor Alcalde Carlos Aguilar y le ofrecí mis servicios, aunque creo que ya no me queda mucho tiempo para dar más servicios. Miren la Ciudad de La Ceiba es una anarquía en datos estadísticos y necesitamos un Instituto de Estadística y que lo dirija la Alcaldía Municipal o cualquier otra institución, porque aquí si ustedes piden datos estadísticos de La Ceiba, cada quien se dispara y le da los datos que quiere. Entonces hace falta analizar, todo país organizado necesita canalizar sus estadísticas, no se y creo que Carlos ya abandonó el predio pero me puse a la orden en ayudarle en todo lo que esté de mí parte para que organizáramos nuestra ciudad, un Instituto de Estadística y hacer una nueva base para la historia de la ciudad. Finalmente le agradezco sinceramente a usted Licenciado a pesar de que no es de otros lares de la tierra de Lempira pero somos los mismos y también al Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera que se ha preocupado y a los otros Diputados de aquí de la Ciudad de La Ceiba que se han preocupado por mantener viva la historia linda de esta ciudad, así es que se los agradezco en el alma y ésto es algo que nunca voy a olvidar muchas gracias”.

- 14.- El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo comunicó: Asimismo el Congreso Nacional ha querido distinguir a uno de los institutos que durante el año recién pasado impartió 215 días de clases de manera ininterrumpida y nos estamos refiriendo al Instituto Celestino Canales Sierra de la Aldea de Santa Rosa del Norte, del Municipio de Tela. Ésto es un gran logro porque impartir 215 días, no obstante los paros y las huelgas del sector magisterial es una proeza en nuestro país y es por éso que el Presidente de este Congreso Nacional, Abogado

Juan Orlando Hernández Alvarado y el Pleno ha querido distinguir a dicho Instituto. Se llama al Señor Director del mismo para que se haga presente y pueda ser homenajado.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros(as), hace unos días iniciamos con una visita a un Centro Básico allá en la Colonia Los Pinos, la Escuela Germán Herrera y es impresionante ver como existe un compromiso de padres de familia, alumnos y maestros que entienden, que el país tiene que ir por la reforma del sistema educativo de calidad porque lo más preciado que tenemos son nuestros hijos y los maestros, también son Padres de Familia y saben que para sus hijos quieren lo mejor y lo mejor se tiene que dar con un mínimo de 200 días de clases y si es posible un poco más. Y como la Ley que aprobamos de participación de los padres, junto con los maestros, alumnos y la Comunidad tiene un Capítulo Especial de Premiación a los Centros Educativos, al docente que se destaque mucho más allá de lo que se espera de acuerdo a la normativa de educación. Antes de que esa Ley sea reglamentada porque está en su proceso, me parece extraordinaria la Iniciativa de muchos de ustedes de que empecemos ya a premiar y distinguir ante la sociedad hondureña a los héroes del magisterio que van más allá de los 200 días de clases, a los alumnos que no miran cada día de clase más bien como de manera displicente sino como una oportunidad de aprender más y creo que aquí ya todos estamos de acuerdo en el Congreso Nacional que no hay forma de sacar adelante al país como queremos sacarlo, sino es con una calidad educativa y comprometiéndonos todos. Creo que vale la pena que le rindamos un fuerte aplauso a este grupo de hondureños que nos han dado un gran ejemplo, hoy y le pedimos a los Diputados del Departamento de Atlántida que nos acompañen aquí al frente. Compañeros parte de la

premiación consiste en identificar un Proyecto que sea prioritario para el Centro Educativo y quisiera pedirle a los compañeros del Departamento de Atlántida que nos ayuden a trabajar junto con los maestros, los alumnos y los padres de familia en la estructuración de lo que ya dice la Ley que es el Consejo de la Escuela y ahí mismo ustedes nos certifican en prioridades del 1 al 3 cuales son esos Proyectos, desde la interconectividad del Centro Educativo para estar usando Internet y estar conectados con la red a nivel de Tegucigalpa hasta la mejoría de las instalaciones, de igual manera material didáctico y también podría ser un proyecto deportivo y estamos también analizando que cuando el centro educativo en sus alrededores no tenga o calle pavimentada u otra opción que evite el polvo en verano o el lodo en el invierno también poder atender alrededor del Centro Educativo, ustedes tienen ese menú de opciones se ponen de acuerdo y nosotros con el mayor de los gustos desde el Congreso Nacional y hay compromiso de las Secretarías de Estado en los Despachos de Educación y Finanzas de premiarlos a ustedes, así es que para mañana es tarde como dicen si se pueden poner de acuerdo ya hoy o mañana mejor, felicidades.

El Director de la Escuela Celestino Canales Sierra, manifestó: Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado le agradecemos muchísimo por este gesto, también a nuestra Honorable Diputada Martha Luisa Chávez Aguilar quien nos ha servido de enlace y nos ha dado esta oportunidad para poder estar aquí nosotros dando a conocer nuestra Institución, ya que estamos trabajando en un área, en una Aldea donde pasamos en el anonimato, pero que nosotros somos maestros comprometidos con la educación y desde hace 5 años que nosotros estamos haciendo actividades en pro de mejorar la calidad educativa. Quiero decirles que nosotros iniciamos con una institución en el 2002, donde para acceder a ella teníamos que

usar botas de hule, pero gracias al apoyo de los Honorables Diputados en ese momento que puedo mencionar al Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, Marcio René Espinal Cardona y a mi querido y hermano Exdiputado Darío Alejandro Munguía, quienes en ese momento nos brindaron su apoyo, también nuestro Alcalde Municipal, David Salgado, quien también nos ha dado su apoyo y el Regidor Ángel García y ahora tenemos una Institución realmente que vale la pena y que ustedes cuando vayan a visitarla se van a dar cuenta como funciona. Los primeros pasos que dimos para mejorar la calidad educativa es que quisimos orientar a los profesionales que egresan a que fueran saliendo con la exigencias de las empresas y cuando iban a practicas íbamos a supervisarlos y le pedíamos a los empresarios que nos demandaran que aspectos deberíamos de mejorar en cada promoción que nosotros andábamos. El año siguiente comenzamos ¿A qué? A reunirnos en equipo y poder incorporar en las asignaturas y en las capacitaciones de estudio para lograr un mejor estudiante, y de eso nos salió pues que la computación fue el primer desafío y nosotros teníamos en primera instancia a medio del kilómetro del Instituto la energía eléctrica, a partir de ése momento empezamos hacer gestiones y estaba en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el Ingeniero Ángelo Botazzi Suárez y como le digo gastando zapatos muchas veces haya en Tegucigalpa con el Ingeniero Darío Munguía, logramos que nos pusieran la instalación y aun ya teníamos compradas las computadoras que éste Servidor las compró con sus propios recursos que fueron Cuarenta Mil Lempiras los que se invirtieron, a partir de ése momento hablamos con los padres de familia para que se apoyara en el sentido de que pudiéramos introducir dentro del curriculum la clase de Computación, pero como no teníamos maestro instructor ellos nos han dado el financiamiento a partir desde ése momento, desde el 2005 tenemos ése apoyo de los padres que nos pagan los instructores y ellos pagan Cien

Lempiras mensuales por cada alumno y con ése dinero pagamos los instructores y también nos proveemos de equipo y ahí nomas pagamos una persona que nos da el mantenimiento para mantener las computadoras en completo funcionamiento. A partir de ése momento le hemos dado el uso correcto al equipo que tenemos, ahora tenemos un aula tecnológica que también le hicimos un cubículo de lujo que también ahí lo hemos con el esfuerzo de los padres de familia y alumno que con ellos trabajamos hombro a hombro, nosotros solicitamos, hacemos actividades en el Centro Comunal económica y nos sirve ¿Para qué? Para comprar los materiales y pagar alguna persona de mano de obra calificada y de ahí el trabajo lo hacemos con los alumnos y de ésa manera ellos aman más su Instituto y cuidan las cosas que tenemos y nos ha ayudado muchísimo. Pero ahorita en estos últimos tiempos hemos estado más preocupados por la calidad educativa sabemos como ha ido abajo en todos los niveles y hemos elaborado un proyecto de prueba estandarizadas que miden el conocimiento mínimo que debe tener cada alumno para aprobar su bimestres y luego a fin de año, ¿Con que objetivo? De que el maestro que este dando esa asignatura y las deficiencias sea en esa clase el maestro no se va ir de vacaciones en noviembre hasta que no anivele a estos alumnos y de esta manera vamos a poder tener el 100% de alumnos aprobados pero con conocimiento al alumno no solamente pasarlo porque tenga que pasarlo, éso es lo que nosotros estamos haciendo ahorita y como les digo siempre hemos tenido el proyecto de certificar la calidad de nuestros egresados y estamos siempre trabajando en esa mira. También no nos olvidamos de nuestros mejores aliados que son los padres de familia, tenemos bien implementado las Escuela para Padres y ahí detectamos que los padres estaban bien desconectados con sus hijos, que no platicaban, no se relacionaban y que no tenían ningún tipo de interacción porque el padre trabajando y en la noche llega a dormir.

Entonces implementamos el Proyecto del Huerto Familiar Escolar, este huerto consiste en que el alumno con su Madre de Familia van a desarrollar un huerto en su casa para que una hora al día se la dediquen a sembrar cualquier cosa, culantro, o que se yo, cualquier tipo de verdura que ya no tenga que ir a compra a la ciudad porque hasta eso hemos llegado, Usted va a las comunidades rurales y no tienen ni tan siquiera una matita de culantro sembrada, estamos retomando verdad la cultura tradicional de producir para poder alimentarnos y eso va ampliado con un Proyecto Ambiental donde cada familia hace un pozo resumidero para depositar las aguas servidas para evitar la contaminación. ¿Cómo lo van hacer? En una forma bien práctica y sencilla ahí tenemos un río, hay material, piedra, grava, arena y lo hacemos ahí dirigidos por nosotros. ¿Quiénes supervisan esto? El maestro de Ciencias Naturales supervisa esto con Su Servidor verdad y como estímulo al alumno se le da sus 20 puntos acumulativos oro en la clase de Ciencias Naturales estimulándolos para que todos podamos participar y esto ha sido en una forma voluntaria que se han hecho y tenemos ahorita 70 familias involucradas y todas anuentes a participar en este proyecto, también tenemos otro proyecto que se miran tan pequeños pero que son de gran impacto social y económico es el ahorro de energía, nosotros les pedimos a los alumnos en el mes de febrero que nos lleven el consumo del consumo de energía al colegio, se anota el nombre, el número de contador y él tiene que irlo presentando mes a mes el recibo y su obligación es que este recibo de consumo tiene que disminuir cada mes, también el que tiene el consumo mínimo y no paga energía su reto es que no debe pagar y el que se le sube el consumo nosotros le damos como estímulo 10% el que se le suba en vez de dárselo nosotros le decimos se lo vamos a quitar. De esa manera estamos logrando, pero antes de implementar este proyecto les dimos charlas de como hacer el ahorro de energía, creo que son proyectos

prácticos, sencillos pero que tiene gran impacto en la sociedad, yo solo les pido a ustedes Señores Diputados y Señor Presidente del Congreso Nacional que nos den apoyo para que nosotros podamos materializar con éxito estos Proyectos innovadores y que son de gran beneficio para la comunidad y el pueblo que ya no sigamos botando el dinero solo dándolo así efectivo a la gente, a las personas, hay que darlo con un propósito, quiero que todas estas familias a fin de año se puedan organizar, ya el siguiente en una Cooperativa de Producción para que puedan recibir ya un capital semilla y producir, pero he visto y escuchado lo del Bono 10,000 lo dan, que alguno se aprovecha de él y lo bota porque no sabe ni administrar su propios recursos y nosotros hemos ido más allá porque nosotros tenemos cooperativa estudiantil para que los cipotes, los muchachos también aprendan a manejar las cooperativas que les están dejando sus padres por que ahí es un área de cooperativa, ellos están organizados y aquí tenemos presente a los muchacho que pueden dar fe de éso y ellos las manejan, porque ahí aprenden la parte organizativa, contable y el hábito del ahorro que no lo tenemos y nos hace mucha falta. Éso es lo que nosotros estamos haciendo Señores en beneficio de la educación y quiero decirles de que nosotros los maestros comprometidos que conste somos sus mejores aliados y cualquier proyecto de innovación, nosotros somos las personas indicadas para ponerlos en marcha, agárrenos a nosotros como sus mejores aliados y aquí tienen uno verdad y 25 maestros en mí colegio muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: Señor Director y como ésto debe ser como decimos allá en Occidente friendo y comiendo, quisiera decirle al Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales que junto con nuestra Directora Relaciones Públicas aprovechara para hacer un



documental corto de como ha venido operando el Instituto, los Proyectos más emblemáticos que están lanzando y aprovechando la idea de la Honorable Diputada María Aracely Leiva Pena poderlo enviar a los Medios de Comunicación para producir un efecto vía ejemplo, así es que aprovechando, así para que no regresen de allá de Tegucigalpa sino de una vez pasar por aquí cerca y aprovechar hoy el guioncito junto con ellos y que Honduras se de cuenta de estos ejemplos. Así es que Don Mario Pinel Rosales mi idea es que se quede trabajando ya después con esto, gracias Profesor. Bueno compañeros(as) ya para cerrar hemos estado pendientes de la presentación de Proyecto de Ley del Estatuto Constitucional de la Regiones Especiales de Desarrollo más conocida como Ciudades Modelo. Quisiera destacar que los Alcaldes de Colón en el proceso de socialización de la reforma Constitucional fueron quizás los participativos, Don Luis Berrios Segovia si me ayuda por favor a contactar al profesor con Don Mario Alfredo Pinel Rosales para que ya empiecen a trabajar, aquí están los Alcalde de Colón, José Laínez Alcalde de Trujillo, bienvenido Alcalde, Don Carlos Reinaldo Martínez Alcalde de Sabá, Departamento de Colón, Don Ramón Núñez, Regidor de la Municipalidad de Sabá, también nos acompaña el Alcalde del Municipio de Tela, Don David Sacaro también nos acompaña hoy, tenemos un compromiso Don David de regresarle parte del terreno que ya dejo de usar el ferrocarril para las Municipalidades lo hablamos con el Honorable Diputado Rodolfo Irias Navas, así que se que hay compromiso de los Honorables Diputados aquí para proceder con esa acción y también tenemos varios líderes de la zona del Litoral Atlántico, queremos que hoy miren esta presentación se lleven el Proyecto de Ley y el Diputado George Romeo Silvestry y su Comisión nos harán saber la programación de la socialización para estar en cada uno de sus Municipios conociendo de esta Iniciativa, debo recordarles que ya tenemos a nivel de Gobierno firmado el Memorándum de Entendimiento

con técnicos de Singapur, con la Empresa POSCO de Corea del Sur, hay interés de la Empresa creo que CRASH de Estados Unidos una de las más grandes constructoras, de igual manera hay interés de España, también de Canadá para impulsar este proceso de la Ciudad Modelo, se ha hablado de posible sitios donde se pueden desarrollar estas ciudades la de Sico y Paulaya, es una que se ha estado visualizando, de igual manera el Valle de Agalta por su proximidad a lo que es al Puerto de Castilla y hace poco tuve la oportunidad de estar en el Municipio de Santos Guardiola me dijeron que había venido el Alcalde por aquí ahçi estáa bienvenido Señor Alcalde y la idea es que los Alcaldes identifiquen el potencial que puedan tener esta iniciativas y miren si pueden ser viables en sus respectivos Municipios. De igual manera se ha presentado ya un bosquejo, un Proyecto para parte del sector de Amapala que queremos que una socialización que se haga en el Sur se pueda conocer, pero bien compañero Diputado George Romeo Silvestre tiene la palabra para que pueda explicarle a la Cámara y a todos los visitantes el día de hoy las grandes líneas de esta Iniciativa y poderles entregar el documento para tener su retroalimentación posterior.

- 15.- El Abogado Ebal Jair Díaz, Director Legislativo realizó una presentación sobre las Redes Especiales de Desarrollo (RED) en la forma siguiente:  
“Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes Honorables Diputados, vamos hacer una brevísima presentación del contenido de la Ley Fundamental de las Regiones Especiales de Desarrollo, haber si allá en controles nos ayudan por favor para que vayan viendo al menos los capítulos. La Ley fundamental Regiones Espaciales de Desarrollo tiene ochentinueve (89) Artículos y básicamente es un desarrollo, en los principios que regirán en las Regiones Especiales de Desarrollo, tiene también la forma de Gobierno, o la forma de administración en las Regiones Especiales de Desarrollo, contiene también los principios

elementales de protección a los Derechos Humanos, contiene también la garantía a los derechos laborales, tiene también los principios del modelo económico que esencialmente es la economía de libre mercado y disposiciones transitorias en tanto se convierte en una región democrática, ésto es muy importante decirlo. Las Regiones Especiales de Desarrollo comienzan como entes que son administrados directamente mediante el mecanismo que establece el Estatuto, pero posteriormente cuando van adquiriendo desarrollo económico y la población empieza a crecer, entonces se irán convirtiendo paulatinamente según se determine en regiones democráticas que elijan a sus autoridades mediante el sufragio universal. Así que una descripción breve tenemos que el Estatuto Constitucional de las Regiones Especiales de Desarrollo tiene unos principios generales, los principios generales básicamente consisten en la descripción de la Reforma Constitucional de Artículo 329 que se aprobó en la Legislatura anterior y se ratificó en ésta. Posteriormente en esos principios generales se reafirma que en las Regiones Especiales de Desarrollo se aplican los Tratados Internacionales que el Estado de Honduras a firmado, ésto es muy importante por éso lo reitero. Los Tratados Internacionales que el Estado de Honduras ha firmado hasta el momento son aplicables en las Regiones Especiales de Desarrollo, si preocupa para el caso, el tema de los Derechos Humanos, el tema de la protección laboral, son aplicables los tratados internacionales especiales de desarrollo, todas las garantías que están asignadas en los instrumentos nacionales para la clase laboral son perfectamente aplicables en las Regiones Especiales de Desarrollo, absolutamente todas esas garantías. La residencia dentro de las Regiones Especiales de Desarrollo es voluntaria, para evidentemente los nacionales hondureños, que deseen residir y se trasladen a ése lugar, con el tiempo adquirirá una vecindad y en base a ésa vecindad irán adquiriendo

derechos como vecinos de esa comunidad. Las Regiones Especiales de Desarrollo dentro de los parámetros que establecen los principios generales tienen una jerarquía normativa y esa jerarquía está dada de la siguiente manera: Primero se aplica la Constitución de la República, el siguiente escalón en la jerarquía normativa, es este Estatuto Constitucional que el Pleno a de conocer y habría de discutir según el proceso de socialización a determinar. El tercer escalón, son las leyes penales y tributarias aprobadas por el Congreso Nacional que sean aplicables en la RED, el Código Penal es aplicable en las Regiones Especiales de Desarrollo (RED), en lo que si será diferente es en el procedimiento, el Código Procesal Penal y las leyes procesales determinaran de cualquier manera, pero el Código Penal y las leyes que son contra el Terrorismo, el Lavado de Activos y otro tipo de legislación de esa naturaleza son aplicables en las Regiones Especiales de Desarrollo, la normativa interna, emana de las autoridades de la RED que va a tener dos (2) órganos quienes van a emitir normas, uno es el Gobernador Ejecutivo que va a emitir ordenanzas, la figura más ejemplar diríase que es el Presidente de la República, por ejemplo, que emite reglamentos tiene la facultad reglamentaria, el Gobernador Ejecutivo va a poder emitir ordenanzas, también normas que no tiene la categoría de Ley, según la Constitución de la República, las leyes sola las emite el Congreso Nacional, el Consejo Normativo que existirá en la Ley va a emitir normas con carácter aplicable únicamente en la Región Especial de Desarrollo, pero habrá leyes que se aplicaran en la RED y esas tienen que venir al Congreso Nacional, para su aprobación y en el quinto renglón está las ordenanzas emanadas por el Gobierno de la RED lo que mencionábamos que se equipara a los reglamentos que emite el Poder Ejecutivo, luego tenemos la relación entre las Autoridades Centrales y las Regiones Especiales de Desarrollo, básicamente, la Región Especial de Desarrollo tiene una autonomía,

muy marcada del resto de la administración central, tiene su propio Sistema Fiscal, tiene sus propios Sistemas de Seguridad, tiene su propio Sistema de Administración, tiene su propio Sistema de Justicia, tendrá su propia Policía, y se relacionara con la Administración Central, en el sentido de los aspectos de soberanía, pasaportes, emisión de documentos, todo éso la Región Especial sigue sujeta a lo que establece la Administración Central, los tratados, los convenios de su conveniencia, celebre la Región Especial de Desarrollo, necesariamente deben de ser aprobados o ratificados por el Congreso Nacional. Esa es una constante en todos los actos que celebre la Región Especial de Desarrollo, tiene también un Capítulo que desarrolla los derechos y deberes fundamentales, de los residentes, en este aspecto si me gustaría darle lectura, a alguno de ellos no a todos, porque nos parece que protegen, de una manera muy moderna y muy avanzada en el tema de los Derechos Humanos de las personas que residan o estén de cualquier forma en los territorios de las Regiones Especiales de Desarrollo por ejemplo, el Artículo 24 dice: "Las RED, así se llaman constitucionalmente, RED por éso en el Estatuto le ponemos recurrentemente el termino RED, están obligadas a garantizar a las que residan en su territorio así como las personas en tránsito o que de cualquier forma se encuentren en el mismo, el más irrestricto respeto a su dignidad, y a sus derechos fundamentales, para el mejor cumplimiento de esta Ley, las autoridades de la RED deben de tomar los principios generales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la Jurisprudencia, internacional así como la interpretación que hacen los Organismos Internacionales, de los Convenios y Declaraciones de los Derechos Humanos, en todas las materias, el veinticinco (25) para garantizar el cumplimiento de lo enunciado en el Artículo anterior, son vigentes en los territorios de la RED, los instrumentos de protección a los Derechos Humanos aplicándose con

preferencia aquellos que mejor protejan la dignidad de la persona humana, nosotros tenemos en el país un principio en el cual primero se aplica la Constitución y después los tratados en las regiones lo que se pretende es, establecer que tienen preferencia las normas internacionales que mejor protejan al ser humano y esa tendrá premisa sobre las demás es un principio general de los Derecho Internacional de los Derechos Humanos, novedoso y tendrá aplicación en las Regiones Especiales de Desarrollo. Eso es para enunciar o dar un ejemplo de lo que contienen las garantías individuales de las personas que tienen o se estarán de cualquier forma en las Regiones Especiales de Desarrollo, la estructura política, es importante distinguir aquí tres (3) órganos dentro de la estructura política, primero, tenemos una Comisión de Transparencia, tenemos un Gobernador Ejecutivo o un Gobierno Ejecutivo y tenemos un Consejo Normativo. La Comisión de Transparencia está integrada por nueve (9) personas de reconocida trayectoria, moral a nivel internacional, para asegurar el buen manejo de la Administración de la RED, luego tenemos el Gobernador Ejecutivo que es una persona igualmente escogida, con trayectoria, con meritos y capacidad para Administrar la Región Especial, y tenemos el Consejo Normativo, al Gobernador Ejecutivo lo nombra la Comisión de Transparencia, igualmente al Consejo Normativo, a la Comisión de Transparencia la nombra o la propone en un listado el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, el Congreso Nacional de ese listado escoge los nueve (9) integrantes, de la Comisión de Transparencia, una vez que tenemos la Comisión de Transparencia, esta nombra al Gobernador Ejecutivo y nombra a al Consejo Normativo, cuando la Región Especial se convierta en una Democracia, funcionara de conformidad o de forma similar al de un Sistema Parlamentario. Es decir el Gobernador Ejecutivo tendrá controles de la Comisión de Transparencia que estará vigilando su conducta pero que lo dejara actuar porque estará viendo los

resultados, las normas que se emitan hacer aplicables en las Regiones Especiales de Desarrollo, las va a probar el Consejo Normativo, el Consejo Normativo va también a Asesorar en materia de Política Pública pero también va a controlar al Jefe de Gobierno o al Gobernador Ejecutivo, el Gobernador Ejecutivo tiene un ámbito de actuación muy amplia, muy fuerte, pero a la misma vez tiene o pesa sobre él amplias facultades de la Comisión de Transparencia de removerlo. También el Consejo Normativo puede solicitar su remoción, en el caso de que este se exceda en el uso de sus facultades, cuando este sea un sistema democrático, lo que va a suceder es que si el Gobernador Ejecutivo envía un proyecto de normas al Consejo Normativo, y este no lo aprueba y lo devuelve, este lo vuelve a enviar, y si este por dos tercios de sus miembros lo vuelve a rechazar, entonces el Gobernador Ejecutivo tiene dos (2) opciones, o se que da como está y no pasa el proyecto o disuelve el Consejo Normativo, puede ser que lo disuelva, pero solo lo podrá disolver una sola vez en un período de Gobierno es decir, el período de Gobierno será de 7 años, y solo lo podrá hacer una sola vez, se vuelve a integrar el Consejo Normativo, y el Nuevo Consejo Normativo rechaza nuevamente el Proyecto de Norma que envió en Gobernador Ejecutivo, entonces el Gobernador Ejecutivo está obligado a renunciar, y si no renuncia la Comisión de Transparencia lo remueve, entonces tenemos aquí un sistema de controles, para el Gobernador Ejecutivo de la RED, similar al Sistema Parlamentario, luego se establecen las facultades que tiene el Gobernador Ejecutivo, de la Región Especial de Desarrollo que son básicamente un Administrador que tiene un Consejo Asesor, tiene tres (3) Secretarios, el nombra a los funcionarios que Coadministran con él la Región Especial de Desarrollo y él es responsable ante la Comisión de Transparencia pero debe también contar con la anuencia del Consejo Normativo funciona como el órgano dentro de la RED que emite las normas, aprueba los

Presupuestos y también ejerce un control sobre el Gobernador Ejecutivo, puede hacerle un juicio político también, figuras que no tenemos nosotros actualmente en nuestro sistema y eso permite que no se generen conflictos y se descentra cualquier situación de confrontación que se de entre el Gobernador Ejecutivo y el Consejo Normativo que vendría siendo algo similar, al Poder Legislativo, la Función Jurisdiccional, en esto queremos decir que hay básicamente dos (2) instancias, la primera instancia está formada por los Jueces, Ordinarios y las Cortes de Apelaciones y un Consejo Constitucional, el Consejo Constitucional, también solamente conocerá de las violaciones de los Derechos Humanos que se den en las Región Especial de Desarrollo, solamente cuando en un Juicio, a alguien se le violentan los derechos fundamentales podrá acudir al Consejo Normativo, al Consejo Normativo, no se va acudir por cuestiones de mera legalidad, eso se agota en la Corte de Apelaciones pero, hay un asunto novedoso en las Regiones Especiales de Desarrollo la norma no es ir a los Juzgados, la norma es resolver los conflicto mediante el arbitraje, la RED debe crear las Instituciones para el arbitraje excepto en materia penal, en materia de la niñez y en materias delicadas que tiene que ver con el tema de la adolescencia, la niñez y los delitos, en eso no hay forma de resolver los conflictos mediante el arbitraje, ahí tendrá necesariamente que irse a juicio, pero de ahí todos los demás conflictos deben de resolverse obligatoriamente, mediante el arbitraje. Esa es la norma, la excepción es ir a los Tribunales, para que una persona, vaya a los Tribunales, no basta con que de manera unilateral presente la demanda, para irse, a los Tribunales tiene que haber un acuerdo entre las partes para someter su asunto a la competencia jurisdiccional de lo contrario debe ser mediante arbitraje. También el Estatuto contempla un Capitulo que habla de la economía, de las Regiones Especiales de Desarrollo, de las Finanzas, los asuntos económicos, los asuntos monetarios, Industria y



Comercio, básicamente ahí hay movimientos de Capitales, libre entrada, libre movimiento dentro de la RED y libre salida también de capitales, no hay control monetario, todas las monedas son indispensables dentro de la RED, la política dentro de la RED debe de ser orientada a limitar el uso del efectivo, las transacciones preferentemente deben de hacerse de manera electrónica y ésto es una medida que viene a combatir el lavado de activos. También tiene un Capítulo de Salud, Educación, Seguridad Social, Ciencia, Religión y Trabajo, tiene un tema de Relaciones Exteriores, decíamos que la RED puede celebrar convenios comerciales y tiene también un tema de ampliaciones complementarias, como se debe de administrar la RED, en tanto se convierte en un Sistema Democrático, básicamente ese es el contenido, del Proyecto de Estatuto Constitucional, tiene ochenta y nueve (89) Artículos, es algo novedoso, encontraran ustedes figuras o cosas que no tenemos nosotros actualmente en nuestra Legislación pero de lo que se trata es de crear un esquema nuevo que promueva la inversión nacional y extranjera”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias al Abogado Eval Díaz, Asesor del Congreso Nacional.

- 16.- La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:
- 1) Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Claudio Roberto Perdomo Interiano y María Aracely Leiva Peña, para darle la redacción final a los Decretos Aprobados en esta sesión.
  - 2) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Ferez mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo

del ESTATUTO CONSTITUCIONAL DE LAS REGIONES ESPECIALES DE DESARROLLO, lo envió a una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: .

- 3) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a reorientar los fondos asignados según el Artículo 3 del Decreto No. 253-2010 del 29 de Noviembre de 2010, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que transfiera a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería la cantidad de TREINTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.32,000,000.00) destinados a la construcción de viveros de Palma Africana, por conducto de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 4) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIONES DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS, lo trasladó a una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Mauricio Oliva Herrera, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, José Oswaldo Ramos Soto, José Alfredo Saavedra Paz, José Rodolfo Zelaya Portillo, Miguel Fernando Ruiz Rápalo, Olman Danery Maldonado Rubio, Roxana Geraldina González Mármol, Héctor Guillermo Guillén Gómez y José Francisco Rivera Hernández.

17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 24 de Mayo del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

18.- Se levantó la sesión, a las 2:20 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**

**NOTA:** Las intervenciones de los Diputados en algunas páginas no aparecen por problemas en la grabación de la sesión.